

La dirección sigue instalada en el “no”

En las dos últimas reuniones de la Comisión Negociadora del VI Convenio de Endesa del pasado 25 de abril y 8 de mayo, las reuniones 21 y 22 de la negociación, CCOO y SIE hemos presentado con mayor concreción los “puntos críticos” señalados por la dirección (en el documento adjunto o [aquí accedes al documento](#)) y hecho un esfuerzo en las propuestas para avanzar en la negociación. Como puntos clave, incluimos en el documento el **Acuerdo Marco de Garantías** y el **Plan Voluntario de Salidas**.

La dirección ha dado respuesta a las secciones sindicales calificando de “inasumibles” prácticamente la totalidad de las propuestas. Tan solo se ha ofrecido a valorar unas pocas cuestiones que no redundan en garantizar una merecida mejora sustancial de las actuales condiciones salariales y laborales de la plantilla.

Por ello, desde CCOO y SIE no vemos avances significativos en los temas clave que redundarían en lo que reivindicamos, que alcancemos en Endesa un **reparto justo del valor del trabajo que aporta la plantilla en función de los resultados obtenidos por la empresa y la alta productividad demostrada por la plantilla en los últimos cuatro años**. Un reparto que garantice las mejoras salariales y laborales que la plantilla merece.

Entre otros, estos son los principales noes de la dirección:

- No a un **compromiso empleo**, pues, asegura, “hay personal a recolocar”.
- No a una **Revisión salarial** justa.
- No a consolidar la **Paga Ebitda**.
- No a mejoras sustanciales o supresión de la **Meritocracia**.
- No a aumentar los importes de **Horas extra, Horas Suplementarias, Dietas y Kilometraje**.
- No a la **Jornada continuada**.
- No a la **Jornada de 4 días**.
- No a mejoras en la **Tarifa eléctrica de empleado**.
- No a incluir el **Préstamo Ayuda de Estudios**.
- No a aumentar aportaciones al **Plan de pensiones**.
- No a regular el **Complemento de Especial Dedicación** ni **Norma de Turnos**.
- No a incluir en el convenio la **Regulación de algoritmos** (Inteligencia Artificial).

En cuanto al **AVS** y **Acuerdo Marco de Garantías**, vuelven a decir que no es materia de negociación en esta Mesa, si bien nosotros lo entendemos parte del acuerdo global de Convenio.

Madrid, a 14 de mayo de 2024